Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO

☒ OBRA MENOR ☐ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
71
FECHA
21 NOV. 2016
ROL
2825-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº MP. / 201600686

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 68117 de fecha 29-07-2015

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ---------

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACIÓN Y HABILITACIÓN LOCAL N° 23 "CLARO" - PLAZUELA INDEPENDENCIA ubicado en calle/avenida/ camino CONCHA Y TORO Nº 1060 --------- , Lote Nº FUSION PREDIAL , Manzana --------- Localidad o Loteo CENTRO COMERCIAL PLAZUELA INDEPENDENCIA 3° ETAPA , Sector ---------, Zona HE(M)2 del Plan Regulador COMUNAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº MP. / 201600686

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 103/2007 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ----

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:---------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA RECONQUISTA S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
FERNANDO RODRIGUEZ TABORGA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
---------		---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
JUAN EDUARDO MURILLO SWETT		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
---------		---------
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	------	------

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	N° 103	11.05.2007

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
		servicios	oficina de atención	equipamiento básico
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
☐	OTROS	(ESPECIFICAR)	----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	5.357,45	-----	5.357,45
SOBRE TERRENO	16.197,64	-----	16.197,64
EDIFICADA TOTAL	21.555,09	-----	21.555,09
TOTAL TERRENO (M2)	31.335 (NETO)		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	0,52	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80 %	44,37 %
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	10.50 mt agrup. continúa + 2.6.3.	6,15 m	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	----
RASANTES	Art. 2.6.3 OGUC	Art. 2.6.3 OGUC	ANTEJARDÍN	3.00 y 7.00 mt	3.00 y 7.00 mt
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC	---			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L.- N°2 de 1959 ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC ☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	------	OFICINAS	------
LOCALES COMERCIALES	------	ESTACIONAMIENTOS	421 (incl 4 dis) + 5 camiones + 36 bicicletas
OTRO (ESPECIFICAR)	local claro		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	35,10	B4		

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)				$ 5.956.791
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				$ 47.358
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 48.841
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201600060794	FECHA	16-11-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	---------	FECHA	---------

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5º del Art. 116º de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- El presente proyecto consiste en la habilitación del Local "Claro" destinado a Equipamiento de servicios, el cual disminuye 7.01 m2 de superficie aprobada por Permiso de Edificación N°103/2007.
4.- El arquitecto proyectista declara para el local una Carga de Ocupación de 87 personas, según lo indicado en el Art. 4.2.4. de la O.G.U.C.
5.- Cuenta con asignación de numeración domiciliaria, de acuerdo a Resolución Complementaria Aclaratoria N°306/15 del 25/08/2015.
6.- Para su Recepción Final:
- Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Adjuntar Certificados de dotaciones de las instalaciones respectivas.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

		CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)						TOTAL
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	5	
PE N° 109/1997		1	1	EQUIPAMIENTO		401,960						401,960 m2
PE N° 103/2007		1	1	EQUIPAMIENTO		43,660						43,660 m2
Presente Solicitud		1	1	EQUIP. SERVICIOS		-7,010						-7,010 m2
						438,610						438,610

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N° 109 del 10/06/1997	401,960	RDP N° 52 del 15/06/1999	401,960 m2
PE N° 103 del 11/05/2007	43,660		
Presente Solicitud	-7,010		
SUP. TOTAL	438,610 m2	SUP. TOTAL	401,960 m2

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO JEFE DEPTO EDIFICACION DIRECCION DE OBRAS

ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
ARQUITECTO REVISOR: VIVIANA ALEJANDRA PEÑA CASTRO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTEMP. / 201600686

ANEXO SUPERFICIES ACTUALIZADAS

	TEMA	PERMISO	SUB 2	SUB 1	Nivel 1º	Piso Intermedio	Nivel 2º	Piso Intermedio	Nivel 3º	Piso Intermedio	TOTAL M2	RECEPCION	RECEPCIONADO	SIN RECEPCION
P.E	Centro Comercial "Plazuela Independencia"	91/1996	0,00	0,00	7.352,95		1.068,72		0,00		8.421,67	RF 52 15/06/1999	8.421,67	----------
PE	Ampliación "Blockbuster"	46/1997	0,00	0,00	421,06		0,00		0,00		421,06	RF 52 15/06/1999	421,06	----------
PE	Ampliación "Plazuela Independencia" (Cines)	51/1997		5.357,45	4.623,01		526,81		0,00		10.507,27	RF 52 15/06/1999	10.507,27	----------
PE	Ampliación "Burger King"	109/1997			401,96		0,00		0,00		401,96	RF 52 15/06/1999	401,96	----------
PE	Ampliación "Plazuela Independencia" (Cines)	129/1998			65,78		0,00		0,00		65,78	RF 52 15/06/1999	65,78	----------
PE	Ampliación "Plazuela Independencia"	07/1999			235,39		0,00		0,00		235,39	RF 52 15/06/1999	235,39	----------
PE	Ampliación y Habilitación Local "Claro" (Nº 1060)	103/2007			43,66		0,00		0,00		43,66		0,00	43,66
PE	Ampliación Locales	60/2011			727,65		567,86		0,00		1.295,51	RPD 100 5/07/2012	1.295,51	----------
PE	Habilitación y Ampliación Sport Café (Nº 1060 Local 4)	41/2014			0,00		-13,58		0,00		-13,58	RPD 09 23/01/2015	-13,58	----------
PE	Habilitación y Ampliación Sport Café (Nº 1060 Local 4)	41/2014			0,00		39,72		0,00		39,72	RPD 09 23/01/2015	39,72	----------
PE	Habilitación y Ampliación Terra Inca (Nº 1060 Local 3)	58/2014			0,00		24,00		0,00		24,00	RPD 138 29/12/2014	24,00	----------
M.P	**Habilitación Local "Claro" (Nº 1060)**	PTE SOL			-7,01		0,00		0,00		-7,01			-7,01
POM	Ampliación y Remodelación (Nº 1092)	07/2005			47,11		0,00		0,00		47,11	RF 18 13/04/2006	47,11	----------
POM	Banco Santander (Nº 350 Local S-2)	36/2007			0,00		0,00		0,00		0,00	RF 8 08/10/2007	0,00	----------
POM	Farmacias Cruz Verde (Nº 1086, 1088, 1090 L. 26,27 y 28)	82/2009			0,00		30,65		0,00		30,65	RF 78 3/11/2009	30,65	----------
POM	Nextel (Nº 1074 Local 20)	191/2011			0,00		0,00		0,00		0,00	RF 16 17/04/2012	0,00	----------
POM	Banco BCI (Nº 1046)	27/2013			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
POM	Open Box (Nº 1060 Local 1)	88/2013			0,00		41,90		0,00		41,90	RPD 73 15/11/2013	41,90	----------
POM	El Banco (Nº 1060 Local 2)	71/2014			0,00		0,00		0,00		0,00	RPD 101 2/10/2014	0,00	----------
POM	Habilitación "Movistar" Local Nº 17-18	146/2015			0,00		0,00		0,00		0,00	RPD 63 19/07/2016	0,00	----------
	Superficies totales a la fecha		**0,00**	**5.357,45**	**13.911,56**	**0,00**	**2.286,08**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**21.555,09**		**21.518,44**	**36,65**

MUNICIPALIDAD DE PLENTAUIC
Arquitecto - Depto. Edificación
Dirección Obras Municipales
ARQUITECTO REVISOR
VIVIANA PEÑA CASTRO